Por una justicia global feminista

Documento marco de incidencia

lafedeCAT

Tabla de contenidos

Presentación 3

1. Principios de una justícia global feminista 4

1.1 Un concepto en revisión 4

1.2 Cambios estructurales desde un enfoque feminista interseccional 5

1.3 El empoderamiento colectivo como objetivo principal 5

1.4 Solidaridad transnacional y resistencias feministas 6

1.5 Hacia transiciones feministas y antiracistas 7

1.6 Rendición de cuentas y cultura de evaluación feminista 8

2. Agenda para una justícia global feminista 9

3. Políticas para una justícia global feminista 22

Bibliografía 25

Autoría

Lafede.cat – Organizaciones para la Justicia Global
Obliqües

Noviembre, 2023

Este documento está sujeto a la licencia de reconocimiento -NoComercial- SinObraDerivada 3.0 de Creative Commons. Podéis utilizarlo y compartirlo, pero recordad citar su autoría. Si queréis ver una copia de esta licencia, acceded a Creative Commons, PO Box 1866, Mountain View.

L'Agència Catalana de Cooperació al Desenvolupament y l'Ajuntament de Barcelona no comparten necesariamente los contenidos de este documento.

Presentación

Vivimos un momento histórico en el que los feminismos tienen más fuerza que nunca en las calles y también en las instituciones, y en el que algunos países ya han planteado su política exterior feminista. Pero, al mismo tiempo, esta fuerza se ve confrontada por una respuesta reaccionaria antiderechos, que toma diferentes formas en todo el mundo.

En este contexto, el eje de feminismos de Lafede.cat ve como una prioridad poder trabajar y consensuar qué significa la justicia global feminista y cómo la aplicamos en la teoría y las prácticas feministas de nuestras organizaciones. Este es el origen del documento marco que os presentamos a continuación.

Con una mirada hacia el futuro, este texto nace a partir de los objetivos de articular una incidencia política y social sólida de Lafede.cat en clave feminista, y de consensuar un relato colectivo alrededor de la justicia global feminista.

El proceso de elaboración ha contado con la participación del eje de feminismos, personas vinculadas a otros ejes temáticos de la federación y la cooperativa Obliqües. El documento se aprobó en la Asamblea de Lafede.cat de 2023, pero en ningún caso se puede considerar un proceso cerrado, sino una invitación para el debate y la reflexión, teniendo en cuenta la transformación constante de Lafede.cat gracias a los procesos de revisión feministas interseccionales y antirracistas.

En este sentido, queremos que las páginas siguientes ayuden a:

- Avanzar en un imaginario feminista sobre justicia global.
- Ser una brújula para fortalecernos como entidades y federación.
- Enfocar el trabajo de incidencia feminista del conjunto de la federación para que nos permita continuar avanzando en la apuesta por una justicia global feminista.

El documento se estructura en tres apartados:

1. En el primero, se identifican los 6 principios clave para definir la justicia global feminista.
2. En el segundo, se delimita un imaginario feminista compartido y trece puntos indispensables para guiar la agenda de la justicia global feminista.
3. Finalmente, en el tercer apartado, se recogen los puntos clave para una política pública que contribuya a una justicia global feminista.

Así pues, os invitamos a leer estas páginas con la intención de que las hagáis crecer y os las apropiéis. Hagamos que el imaginario colectivo y feminista de la federación sea de todas. Hagamos que también se lo apropien agentes de transformación social, administraciones públicas y otras organizaciones de cooperación.

1. Principios de una justicia global feminista

En este apartado se proponen seis principios básicos que definen una justicia global feminista.

1.1. Un concepto en revisión

Trabajar por una justicia global feminista es reconocer que la cooperación internacional se inserta en un **sistema geopolítico que es colonial, capitalista y generador de desigualdades.** Así pues, la justicia global feminista parte del reconocimiento de que las políticas públicas de cooperación se integran en lógicas eurocéntricas, de relaciones coloniales y modelos de desarrollo generadores de desigualdad en los colectivos y territorios en los que quieren influir. Por lo tanto, una justicia global feminista visibiliza que estas políticas no son neutras, operan según las estructuras de poder globales y refuerzan relaciones coloniales, tal como se defiende desde las teorías del feminismo decolonial.

Desde este reconocimiento, surge **la justicia global como paradigma para integrar un enfoque más equitativo e inclusivo.** La expresión y los debates vinculados a la justicia global suponen una mejora considerable respecto a los imaginarios vinculados a las políticas de "cooperación para el desarrollo" o "instituciones de la cooperación internacional"[1]. Aun así, el término tampoco está exento de **crítica decolonial** por su identificación con una agenda proveniente de los países del Norte global. Por esta razón, hay que reconocer la necesidad constante de cuestionar el concepto e identificar la justicia global como una expresión interesante en el mientras tanto, en la medida en que representa una crítica a la cooperación internacional dominante y que se puede acercar a ser un sinónimo de tener cuidados globales[2].

Así pues, uno de los principios básicos de una justicia global feminista es el **compromiso con la mirada y práctica decolonial en las formas de solidaridad internacional, para que se establezcan nuevas formas de relación horizontales** basadas en alianzas estratégicas, reciprocidad, reconocimiento e incorporación de los saberes y propuestas del sur, huyendo de la relación donante-receptor.

1 "Incitem relacions i polítiques per a la justícia global. Bases per un nou pla d'acció" (Lafede.cat, 2022).

2 Propuesta realizada por Chief Ninawa Huni Kui durante el ciclo de debates "Polítiques de justícia global: límits i oportunitats per a la transformació social" (Lafede.cat, 2022).

1.2. Cambios estructurales desde un enfoque feminista interseccional

Existen varios motivos por los que podemos argumentar que la justicia global es feminista. Un aspecto clave es que comparte una de las principales reivindicaciones del movimiento feminista: la transformación de las relaciones desiguales de poder que se dan a escala global y la denuncia de las injusticias. Sabemos que la justicia global no es posible en el paradigma dominante, sino que requiere transformar de forma radical los modelos económicos, políticos, sociales y culturales hegemónicos.

Tal como ha transitado en los últimos años la federación, este cambio de paradigma reclama que nuestra apuesta, acción, prácticas y alianzas supere el enfoque de género y garantice que incorpora un enfoque **feminista interseccional**[3], basado en un análisis que tenga en cuenta las estructuras de poder y las múltiples formas de opresión y discriminación que se entrecruzan de forma simultánea, en especial en mujeres y personas fuera de la norma de género (incluye el colectivo LGBTIQA+ y las disidencias de género). Por lo tanto, la justicia global no tiene solo a las desigualdades de género como sujeto de análisis, sino que quiere contribuir a la equidad de género con la **eliminación de las estructuras que perpetúan lógicas opresivas y discriminatorias** como el capitalismo, el colonialismo, el racismo, el clasismo, el cisheteropatriarcado o el capacitismo, el extractivismo y el militarismo, entre otras.

Un análisis feminista interseccional requiere identificar las **causas estructurales de esas desigualdades** y problemáticas como la emergencia climática, el fascismo, la cultura de la violencia, el capitalismo, el expolio y la desposesión, entre otras. Este enfoque implica que cualquier acción de transformación de una realidad va precedida de un análisis exhaustivo para comprender las causas estructurales que operan en el problema al que queremos dar respuesta. Por eso, es de vital importancia que la justicia global feminista se enfoque en la **incidencia social y política** para promover cambios duraderos que contribuyan a superar desigualdades e influir en las estructuras sociales y políticas públicas.

1.3. L'apoderament col·lectiu com a objectiu principal

Detrás de toda desigualdad hay una vulneración de derechos. Por eso, la justicia global se articula alrededor de la realización de los derechos humanos[4], con especial atención a los derechos de las mujeres, personas LGBTIQA+ y grupos históricamente discriminados. Implica reconocer que las personas que ven sus derechos vulnerados son **protagonistas y sujetos políticos** de las demandas de justicia global. Este reconocimiento nos obliga a dejar atrás el "trabajar para" para hacerlo desde un "trabajar con". Por lo tanto, el concepto de personas beneficiarias queda obsoleto y da paso al reconocimiento de que las personas que sufren las desigualdades son protagonistas y agentes activas del cambio.

3 La perspectiva feminista interseccional por la que se apuesta incorpora las propuestas del feminismo decolonial, así como la mirada ecofeminista y no antropocéntrica.

4 Hay que incorporar la crítica antirracista a la perspectiva de derechos humanos puesto que, sin un cambio estructural profundo en la mirada, sin conciencia de la blanquitud y los privilegios que comporta, sin esa sensibilidad interracial, etc., la perspectiva de derechos humanos seguirá siendo blanca..

Trabajar por la justicia global implica equilibrar las relaciones de poder desigual de forma que se contribuya a la equidad y la justicia de género a través de la promoción de la **participación social, política y económica equitativa de mujeres, identidades fuera de la norma de género, así como de personas racializadas o migradas,** para garantizar una representación significativa en clave feminista interseccional. En este contexto, no podemos obviar que el crecimiento del movimiento antifeminista comporta que las organizaciones feministas que trabajan por los derechos de las mujeres y personas LGBTIQA+ tienen los espacios de acción más restringidos a escala internacional[5].

Así pues, uno de los objetivos principales de la justicia global feminista es promover el **empoderamiento individual y colectivo,** en especial de las personas que ven sus derechos vulnerados y de todos aquellos colectivos históricamente discriminados. Cuando hablamos de empoderamiento[6] nos referimos a impulsar proyectos de toma de conciencia individual y colectiva sobre la situación de desigualdad y opresión, y a la búsqueda de acciones para erradicarlas. Son procesos de larga duración, individuales y colectivos, e integrales (en ámbitos como la autonomía, la economía, la política, etc.), que reclaman una mirada permanente en todos los ámbitos de trabajo y, con mayor exigencia, en aquellos en los que se presta el apoyo en otros contextos y territorios[7]. Para hacerlo, se exigen análisis exhaustivos de las relaciones de poder existentes en los espacios de participación y representación (también los propios) y una propuesta equitativa para la toma de decisiones sociales, políticas, económicas y culturales. Especialmente, hay que **promover el protagonismo de personas jóvenes** a través de la alianza con el movimiento juvenil organizado y la creación de espacios propios para el empoderamiento juvenil.

1.4. Solidaridad transnacional y resistencias feministas

La justicia global feminista se articula desde la **construcción de alianzas** con los movimientos feministas globales y antirracistas, así como con otras luchas de la sociedad civil organizada y cosmovisiones del Sur global. Para hacerlo, hay que basar todas las acciones en la escucha activa y la construcción colectiva, las alianzas entre movimientos, la participación y el protagonismo de la sociedad civil organizada. Así pues, la justicia global feminista es catalizadora[8] por su voluntad de unir fuerzas para eliminar cualquier forma de discriminación, vulneración de derechos o violencias, pero también porque provoca cambios para fortalecer la capacidad de actuación individual y colectiva.

5 Según el Atlas de la sociedad civil 2022 citado en el Ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo de Alemania (2023): "Política de desarrollo feminista. Por sociedades justas y fuertes en el mundo entero".

6 Coordinadora de ONGD de Euskadi (2018), "Documento marco para la incidencia política".

7 Es un ejemplo de este paradigma el acompañamiento a la comunidad de mujeres iraníes de Barcelona, que se realizó desde los ejes de paz, migraciones y feminismos durante 2023.

8 CONGDE (2022), "Propuestas para una cooperación feminista".

Con esta voluntad, se debe partir de las demandas, intereses y necesidades de las mujeres e identidades disidentes, así como de otros grupos históricamente discriminados, a fin de contribuir a reducir y eliminar las desigualdades y relaciones de poder. Resulta imprescindible que este diálogo se enmarque en nuevas formas de **solidaridad transnacional,** como lo denomina Angela Davis[9], que escapen de la jerarquización y la perpetuación de relaciones de desigualdad o estructuras discriminatorias, y que actúen como altavoz de las luchas de otras latitudes.

Con esta finalidad, la justicia global feminista también contribuye a **la producción de conocimiento desde las resistencias feministas** y la construcción de alternativas, teniendo en cuenta nuevas formas de relación, saber y creación de conocimiento compartido. Para hacerlo, recupera y visibiliza genealogías de saber, pedagogías, prácticas populares y comunitarias feministas[10].

1.5. Hacia transiciones feministas y antirracistas

Todas las acciones por la justicia global tienen que generar mayor equidad de género y esto requiere articular la **transversalización del enfoque feminista** en todas las dimensiones de una entidad (apuesta política, comunicación, proyectos, etc.) o, en el caso de Lafede.cat, en todos los ejes de trabajo[11].

No queda exenta de ello la dimensión interna y, por eso, hay que revisar cómo nuestras entidades también perpetúan desigualdades estructurales y relaciones de poder injustas: **una organización desigual reproducirá dinámicas desiguales[12]. Para revertirlo, hay que impulsar transiciones feministas[13], decoloniales y ecosociales[14] en nuestras entidades** a fin de revisar y revertir imaginarios y prácticas que producen, reproducen y legitiman lógicas opresivas (como puede ser el privilegio blanco, el machismo, el adultocentrismo, etc.), con la voluntad de construir realidades más feministas y antirracistas.

Es necesario que apliquemos también un trabajo comprometido con la **sostenibilidad de los activismos** que nos permita asegurar mayor impacto de sus ciclos y la incorporación de una **ética de los cuidados.** Es importante hacerlo desde una perspectiva de corresponsabilización de estos, pero también desde una revisión de cómo reproducimos lógicas productivistas y el falso mito del crecimiento ilimitado también dentro de las propias entidades.

---

9 Ángela Davis, La libertad es una batalla constante. Madrid, Capitán Swing, 2017: 143. Davis hace referencia al concepto apelando a que "la construcción de solidaridades internacionales y vínculos transfronterizos es una comprensión de lo que las feministas llaman 'interseccionalidad'. No tanto la interseccionalidad de las identidades, sino la interseccionalidad de las luchas. (...) Tenemos que estar dispuestos a levantarnos y a decir que no desde la unidad de nuestros espíritus, con nuestra inteligencia colectiva y con la multitud de nuestros cuerpos".

10 Hay que tener en cuenta el papel de la tecnología en estos procesos. La justicia global feminista reconoce que la tecnología no es neutra y que todo diseño tecnológico está atravesado por las mismas estructuras sistémicas y relaciones de poder; por lo tanto, tiene consecuencias para la humanidad y el planeta. La acción técnica es, pues, un ejercicio de poder que también hay que tener presente en la construcción de estas alternativas.

11 En el ámbito de la federación, requiere añadir la transversalización de los principios de la justicia global feminista en todos los ejes de trabajo y ámbitos de Lafede, internamente.

12 Coordinadora de ONGD de Euskadi (2018). "Documento marco para la incidencia política".

13 En los últimos años Lafede.cat ha impulsado su propio proceso de transición organizativa feminista y fomentado que las entidades miembros también lo hicieran. Lo ha hecho a través del "Sembrando cuidados para cultivar cambios", el Protocolo de abordaje de las violencias sexuales, el cambio en el modelo de gobernanza y la autodiagnosis para la transformación antirracista. Podéis ver todo el material y las publicaciones de Lafede.cat en https://www.lafede.cat/ca/desigualtats-de-genere/ https://www.lafede.cat/ca/lafede-cat-camina-cap-a-una-transformacio-antiracista/

14 Se utiliza el término ecosociales entendido como la transición hacia modelos más justos ecológicamente.

Este proceso de transformación no se lleva a cabo tan solo para aportar bienestar a las personas de la entidad, sino que tiene por objetivo final[15] la construcción de organizaciones más equitativas y democráticas que puedan incidir con mayor impacto en las estructuras generadoras de desigualdad, promover el empoderamiento individual y colectivo y aliarse con las agendas promovidas desde los movimientos feministas, antirracistas y ecosociales para la defensa del bien común.

1.6. Rendición de cuentas y cultura de evaluación feminista

Hay que encontrar mecanismos para **integrar una cultura de evaluación feminista en nuestras entidades** orientada a garantizar el carácter transformador de sus acciones. Hay que asegurar procesos de aprendizaje y mecanismos de rendición de cuentas que garanticen la participación activa y el protagonismo de los colectivos implicados, así como **una recogida de datos feministas.** Es decir, una recopilación de evidencias y datos desglosados que permitan generar sistemas de información homogéneos a escala europea. Estas **tienen que permitir un seguimiento de las desigualdades que queremos erradicar,** así como un análisis interseccional del impacto de nuestra acción que nos permita corregir las desigualdades que podamos estar ocasionando inconscientemente y rendir cuentas con los agentes con los que estamos trabajando. Además, **una cultura de evaluación feminista permite poner en el centro los procesos** y no solo los resultados.

Enfocarse en el proceso en lugar del resultado implica valorar y dar importancia al camino, las experiencias y los esfuerzos realizados desde todas las diversidades, en lugar de simplemente centrarse en el resultado final o el producto acabado y superando enfoques capacitistas. Esto implica considerar que nuestros objetivos, la planificación, los resultados esperados o incluso la forma en la que trabajamos o se toman las decisiones pueden afectar de manera diferente a los diversos grupos de origen, etnia, raza, clase social, sexualidad o personas con diversidad funcional o cognitiva. Para tenerlo en cuenta, hay que tomar las medidas pertinentes para trabajar garantizando la equidad de género en clave interseccional.

15 Definición sobre las transiciones organizativas feministas desarrollada por Obliqües (2023).

2. Agenda para una justícia global feminista

Existen muchas voces distintas dentro de los feminismos y, por lo tanto, las agendas varían según las prioridades establecidas por cada movimiento y contexto. A pesar de que en los últimos años el crecimiento de la conciencia feminista se ha plasmado en el avance en representación y reconocimiento de derechos, no ha conllevado una redistribución real del poder ni de los recursos. Tampoco podemos obviar el momento global de crecimiento de la extrema derecha y del discurso antifeminista que pone en peligro el avance en derechos con un mayor impacto para las mujeres y personas fuera de la norma de género, así como para colectivos históricamente discriminados.

Hay que seguir promoviendo la centralidad de las agendas feministas, decoloniales y antirracistas en los ejes de trabajo de Lafede.cat. Para definir nuestra agenda feminista es preciso tener en cuenta estas cuatro premisas:

- **Realizarlo de forma situada y contextualizada,** haciendo una lectura cuidadosa de la realidad local y de las realidades de las entidades con las que se trabaja en el Sur global, desde el reconocimiento de que todas las temáticas están interconectadas y de que solucionarlas de forma efectiva requiere un enfoque integral que tenga en cuenta la diversidad de las experiencias y perspectivas.
- **En diálogo constante con epistemologías críticas** como son el feminismo decolonial y anticolonial, el anticapacitismo, los ecofeminismos o la economía feminista. También **desde la solidaridad y sororidad internacional,** entendida como la colaboración a escala internacional para resolver cuestiones de justicia de género y tejer alianzas con los movimientos feministas de todas partes.
- Desde la particularidad que nos corresponde de unir las agendas globales feministas en las luchas locales y **poner en contacto las agendas locales y las del Sur global.** También de ser altavoces y replicadoras de las luchas del Sur y globales.
- Hacerlo en **alianza con el movimiento feminista local y global** para aumentar su capacidad de incidencia, así como apoyar las campañas y acciones de los movimientos feministas del Sur global y Cataluña.

A pesar de que se trata de un proceso en construcción, se desarrollan a continuación **trece temas** clave en la agenda compartida de Lafede.cat, definidos de forma participativa con las aportaciones de varios ejes y grupos de trabajo de la federación. Se exponen estos puntos desde la consciencia de que hay debates políticos en los que no existe consenso entre las propias entidades y suscitan incomodidad. Ante esto, hay que garantizar que Lafede.cat sigue creando espacios seguros para poder tener debates políticos necesarios y, así, continuar avanzando juntas.

1 Equidad de género

Equidad de género. La base de una agenda feminista para la justicia global es la lucha por la equidad de género desde una perspectiva interseccional que tenga en cuenta todas las opresiones que se dan en todos los aspectos de la vida, incluyendo el acceso a la educación, la salud, el empleo, la representación política y la toma de decisiones, o la erradicación de la pobreza y su feminización.

Acciones clave

- Incidir en el diseño, implementación real y evaluación de políticas de equidad de género que la promuevan activamente en todos los niveles de gobierno y la sociedad.
- Promover procesos de transición organizativa feminista, decolonial y ecosocial en las entidades de la federación y también en las administraciones públicas, así como reclamar financiación pública para poder realizar estos procesos.

2 Antirracismo

Antirracismo. Reconocer y trabajar a partir de la interseccionalidad de las opresiones, incluyendo la discriminación racial y étnica, y trabajar para eliminar las desigualdades sistémicas.

Acciones clave

- Promover procesos de transformación antirracista y protocolos dentro de las entidades.
- Garantizar una mayor representación de colectivos de personas racializadas, en especial de las mujeres, el colectivo LGBTIQA+ y las identidades disidentes.
- Tejer alianzas con el movimiento antirracista y apoyarlo públicamente. Para trabajar este aspecto, hay que hacerlo asumiendo y revirtiendo el privilegio que tiene Lafede.cat dentro del sector.

3 Erradicación de las violencias machistas

Erradicación de las violencias machistas en todas sus tipologías y formas como el tráfico de personas, la violencia sexual, la trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina, el matrimonio infantil, las violencias machistas en el ámbito digital o las violencias machistas en el marco de los conflictos armados.

Acciones clave

- Reclamar la aplicación de políticas públicas de sensibilización, prevención y protección, así como exigir mejoras en los programas de atención a las personas que han vivido situaciones de violencia machista desde una dimensión psicosocial e interseccional.
- Promover la creación y aplicación de protocolos de abordaje de las violencias sexuales en las organizaciones de JG y la administración pública.
- Impulsar alianzas con el movimiento feminista local e internacional para aumentar la capacidad de incidencia.

4 Salud y derechos sexuales y reproductivos

Salud y derechos sexuales y reproductivos. Es necesario entender la salud como un derecho, desde las especificidades de los géneros y la interseccionalidad. Para ello, hay que promover el derecho al propio cuerpo, a la autonomía sexual, al acceso y la calidad de la atención y protección de la salud sexual y reproductiva, incluyendo el acceso a contraceptivos y el derecho al aborto gratuito y seguro, así como la educación sexual integral.

Acciones clave

- Construir alianzas para trabajar este derecho de forma interconectada, a escala local e internacional, con los derechos de las personas fuera de la norma de género, las personas con situación administrativa irregular o las personas con diversidad funcional o intelectual, entre otras intersecciones.
- Ampliar las alianzas con los movimientos antifascistas para, entre otras temáticas, combatir los discursos y el movimiento antiabortista.
- Apoyar campañas y acciones de los movimientos feministas del Sur global y de Cataluña.

5 Derechos LGBTIQA+

Derechos LGBTIQA+. Trabajar por los derechos del colectivo y luchar contra la discriminación y la violencia basadas en la orientación sexual y la identidad de género desde un análisis interseccional.

Acciones clave

- Analizar el impacto de la acción para la justicia global de forma diferenciada en personas LGBTIQA+ y disidencias de género.
- Deconstruir el imaginario de que el colectivo LGBTIQA+ está fuera del movimiento por la justicia global, puesto que es un planteamiento/relato heteronormativo, y crear mecanismos para poder articular la defensa de los derechos desde las personas que forman parte de nuestras entidades.
- Aumentar la representación del colectivo LGBTIQA+ en espacios de participación y representación y reforzar las alianzas con colectivos LGBTIQA+ del propio territorio y del Sur global..
- Construir alianzas con colectivos oprimidos por estados que ejercen el pinkwashing[16].

16 El pinkwashing ("lavado rosa") es un término que se utiliza para hacer referencia a la estrategia de marketing y empresas, Instituciones o gobiernos con su simpatización con el movimiento LGBTIQ+ o de la disidencia sexual.

6 Justicia económica y economía feminista

Justicia económica y economía feminista. Mantener reivindicaciones históricas como la justicia laboral y la eliminación de la brecha salarial de género, la distribución equitativa de tareas para combatir la división sexual y racial del trabajo o el reconocimiento de los trabajos que se desarrollan en ámbitos informales, en especial de las trabajadoras vinculadas a los cuidados. Además, hay que seguir promoviendo un cambio de modelo que ponga en el centro el bienestar de las personas, garantice un acceso equitativo a los recursos y erradique las causas que generan discriminaciones múltiples, así como la feminización de la pobreza.

Acciones clave

- Reclamar criterios de contratación pública vinculados a la economía social y solidaria y la justicia climática, tanto en la administración como dentro de la federación y sus entidades.
- Tejer alianzas con el movimiento de la economía social y solidaria (ESS) y, en especial, la ESS migrante.
- Exigir romper con la impunidad de las empresas transnacionales. Para hacerlo, hay que continuar trabajando en la implementación del Centro Catalán de Empresa y Derechos Humanos y garantizar que incorpora una visión-feminista en su acción..

7 Migración y refugio

Migración y refugio. Garantizar la seguridad y la dignidad de las mujeres migrantes y refugiadas, incluyendo la protección contra el tráfico de personas y la explotación laboral y sexual. Abordar las experiencias únicas de las mujeres, niñas y personas LGBTIQA+ migrantes y refugiadas, incluyendo la prevención de la violencia machista y la explotación en todas sus formas.

Acciones clave

- Exigir a las administraciones públicas la garantía de vías legales y seguras para la movilidad humana.
- Apoyar las campañas que promueven la regularización de las personas migrantes y las que promueven la revocación de la ley de extranjería.
- Difundir programas para la regularización de personas migrantes (como puede ser la ACOL[17]) entre entidades.

17 Programa Treball i Formació de la Generalitat de Catalunya destinades a les persones migrades en situació administrativa irregular.

8 Justicia climática

Justicia climática. Hay que incorporar una mirada ecofeminista sobre los derechos de la naturaleza y la relación entre la humanidad y la Tierra para erradicar la economía patriarcal o la explotación ambiental donde las mujeres y la naturaleza son vistas como recursos a ser explotados, avanzar en un enfoque más sostenible de los recursos naturales y en el reconocimiento de los derechos de la naturaleza. A su vez, no se puede olvidar un análisis en clave interseccional para reconocer cómo el cambio climático afecta de manera desproporcionada a mujeres y países del Sur global (los países que menos han contribuido a generar la situación de emergencia actual). En este sentido, hay que asegurar respuestas justas y equitativas ante las desigualdades de los impactos del cambio climático que huyan de la mirada e interpretación eurocéntrica y tener en cuenta los límites históricos de la cooperación al desarrollo en este trabajo.

Acciones clave

- Sensibilizar y visibilizar la deuda histórica ecológica del Norte global hacia las comunidades del Sur y encontrar formas de reparación.

- Promover la incorporación de las visiones de los feminismos comunitarios, los feminismos del Sur global y periferias, los ecofeminismos y las organizaciones de mujeres indígenas en la toma de decisiones sobre políticas climáticas.

- Promover la formación y el conocimiento de los trabajos de justicia restaurativa y las herramientas generadas desde el Sur global como tribunales populares o la construcción de derechos comunitarios o derechos de la naturaleza, entre otros.

- Ejercer alianzas estratégicas con movimientos ecologistas y ecofeministas, así como con el movimiento por la soberanía alimentaria feminista.

9 Educación para la justicia

Educación para la justicia. Garantizar el acceso a una educación de calidad y fomentar que los principios de la coeducación para una educación feminista, decolonial, antirracista y desde una pedagogía situada se incorporen en las políticas públicas de educación. Hay que extender esta mirada a toda la educación, incluida la universidad pública. Ante el contexto actual de crecimiento y naturalización de los discursos de odio y antifeministas, del movimiento antiabortista, de los relatos de revictimización de las mujeres o de las violencias en entornos digitales, hay que trabajar con los medios de comunicación y el movimiento juvenil organizado, así como incidir en la educación digital de las escuelas para combatir los discursos de odio.

Acciones clave

- Trabajar en alianza con el movimiento juvenil, los medios de comunicación y los agentes educativos para combatir el discurso de odio, el heteropatriarcado y las violencias que se derivan.
- Incidir en el contenido de los programas de las escuelas de formación de profesorado y de educación en el tiempo libre en clave feminista.
- Construir alianzas con escuelas de formación de profesorado y de educación en el tiempo libre para incidir en contenido crítico en escuelas de formación de programas con contenidos de relaciones internacionales.
- Apoyar campañas y acciones de los movimientos feministas del Sur global y de Cataluña.

10 Construcción de paz

Construcción de paz. Desde las propuestas feministas que trabajan por la paz se identifica la necesidad de impulsar un cambio de paradigma y una resignificación sobre qué significa la paz, la seguridad, la violencia y la guerra para las mujeres y las personas LGBTIQA+ (utilizadas como armas de guerra). En este sentido, hay que trabajar para la desmilitarización y deslegitimación de los procesos de militarización que se están dando en el mundo para plantear y ofrecer alternativas hacia modelos de seguridad humana que tengan en cuenta un enfoque feminista y ecologista.

Acciones clave

- Promover la coherencia de políticas con sensibilidad al conflicto y enfoque feminista.
- Trabajar para desmilitarizar las administraciones públicas, desde el nivel municipal hasta la acción exterior.
- Promover la prevención y transformación noviolenta de conflictos armados con presupuestos y mecanismos que aseguren la participación efectiva de mujeres y colectivos LGBTIQA+, organizaciones feministas, defensoras de derechos del Sur y otros grupos de población en situación de discriminación en procesos de paz.
- Exigir la implementación de la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad, mecanismos de participación efectiva, recursos y rendición de cuentas.
- Consolidar alianzas con el movimiento feminista y decolonial, las diásporas de los países en situación de conflicto y el movimiento juvenil.

11 Defensoras de derechos

Defensoras de derechos. Apoyar a las defensoras de derechos humanos y ambientales de todas partes, en especial las mujeres indígenas y afrodescendientes, así como las mujeres de los colectivos más vulnerabilizados en cada contexto, en la defensa de sus derechos territoriales, culturales y de género, y promover su participación en espacios de toma de decisiones.

Acciones clave

- Incidir para ampliar los programas de protección de defensoras desde una visión feminista, de cuidados y psicosocial.
- Garantizar que estos programas apoyen a las redes feministas de personas defensoras y potencien su participación en todos los niveles.
- Promover encuentros de defensoras a escala local.

12 Justicia algorítmic y ciberseguridad feminista

Justicia algorítmica y ciberseguridad feminista. Contribuir a la equidad y la justicia en los sistemas algorítmicos, garantizando que los algoritmos y sistemas de inteligencia artificial no perpetúan estereotipos de género ni discriminación contra mujeres y personas LGBTIQA+, ni en su desarrollo ni en su uso. Eso implica entender la relación existente entre el extractivismo de recursos, la precarización laboral en ciertos países del Sur global y la digitalización de nuestra sociedad.

Acciones clave

- Eortalecer organizaciones que trabajen en el ámbito catalán en la justicia algorítmica y la ciberseguridad desde coordenadas feministas, sensibilizar públicos específicos (periodistas, educadoras, etc.) y promover la generación de datos feministas con sistemas de información homogéneos a escala europea.

- Incidir en la inclusión de mecanismos de protección de los derechos humanos en el desarrollo de los algoritmos y las leyes.

- Fomentar la participación de la sociedad civil en la gobernanza de las tecnologías. Aliarse con colectivos que trabajen en la temática, así como con defensoras de derechos humanos.

- Reclamar medidas de respeto de los derechos laborales de las personas que trabajen en el entrenamiento de estas tecnologías, normalmente mujeres en países del Sur global.

- Exigir medidas para la ciberseguridad feminista con el objeto de luchar contra la violencia machista en las redes, la privacidad de información o el acceso igualitario al uso, pero también al desarrollo, de la tecnología.

13 Acción humanitaria

Acción humanitaria. Hay que tener en cuenta que la acción humanitaria se sigue basando en estándares androcéntricos y no suele tener en cuenta las discriminaciones de género, raza, clase, religión y etnia, preexistentes a la emergencia o la crisis. Por eso, hay que contribuir a que las respuestas humanitarias tengan una perspectiva de género interseccional, así como un enfoque de nexo con el desarrollo y la construcción de paz y una apuesta clara por la agenda de localización.

Acciones clave

- Visibilizar el impacto diferencial que tienen las emergencias y las crisis en mujeres, niñas y personas LGBTIQA+.
- Poner a las personas afectadas por las crisis y las emergencias en el centro y amplificar su voz.
- Incidir para que la política pública de acción humanitaria y protección civil priorice la financiación de organizaciones locales de mujeres, feministas y LGBTIQA+ en el momento de responder a contextos de emergencia o crisis.
- Promover el enfoque del Triple Nexo (acción humanitaria-desarrollo-construcción de paz) en las respuestas humanitarias.

3. Políticas para una justícia global feminista

La justicia global feminista necesita una **estrategia de incidencia política en las instituciones públicas.** Esta deberá garantizar una configuración feminista de los instrumentos de la política pública de cooperación, la incorporación en la agenda pública de los principios de la justicia global feminista y los ejes temáticos desarrollados en los apartados anteriores. A continuación, pese a que, como sucede con los demás apartados, el texto presentado tiene que estar en continua revisión, se recogen los **puntos principales que debe incluir la agenda de incidencia institucional de Lafede.cat[18].**

1. **Garantizar que la acción exterior y los planes directores de las políticas de cooperación se definen desde un posicionamiento feminista interseccional.** Para hacerlo, hay que exigir la centralidad de la justicia de género y la defensa y promoción de los derechos de las mujeres, del colectivo LGBTIQA+ y de los colectivos más vulnerabilizados en todas las fases de la política de cooperación. El objetivo debe ser una política de cooperación que priorice revertir las relaciones de poder estructurales y la defensa, protección y garantía de los derechos de las poblaciones más vulnerabilizadas. Por otro lado, hay que exigir la garantía de la **coherencia de políticas por la justicia global** en la totalidad de las políticas públicas, más allá de la acción exterior.

2. **Exigir que se aborden las causas de las desigualdades, de la pobreza, de las discriminaciones y de las diferentes violencias que afecten a las mujeres, personas LGBTIQA+ e identidades disidentes.** Exigir superar un enfoque de género blanco para incorporar un análisis feminista decolonial y antirracista. Hacerlo requiere profundizar en el enfoque de género y basado en derechos humanos (EGyBDH) para que el análisis sea transformador de todas las opresiones.

3. Vincularse a una propuesta real de transformación de las opresiones exige **incorporar las voces de los colectivos de base y las agendas feministas** en diálogo con el ecofeminismo, el antirracismo, la ética del cuidado, etc. en la definición de la política pública. Por lo tanto, hay que basarse en las epistemologías y los diálogos con otras latitudes y asumir **enfoques feministas, antirracistas, decoloniales y para la transición ecosocial.** Esto requiere apoyar a procesos de largo plazo que garanticen el empoderamiento individual y colectivo.

18 Para este apartado se han empleado los documentos de Lafede.cat (2022): "Demandes feministes als plans directors de cooperació al desenvolupament"; Lafede.cat (2021): "50 propostes per a la Justícia Global", y Lafede.cat (2023): "Eleccions municipals 2023. Per uns municipis garants dels drets humans i la pau".

4. Garantizar un **modelo de cooperación donde las personas que viven vulneraciones de derechos sean las agentes activas de su cambio** y que se dote con recursos que fomenten su empoderamiento y liderazgo, así como los cambios legislativos, económicos, sociales, medioambientales y/o políticos necesarios. Para promover la plena y efectiva participación de mujeres e identidades disidentes en todos los espacios de participación e intervención de la política pública de cooperación hace falta:

   a. Impulsar la **participación efectiva y equitativa de los movimientos feministas, antirracistas y decoloniales** en los espacios de participación y representación. También es preciso establecer grupos estables de diálogo con organizaciones feministas catalanas y del Sur global para trabajar en clave de incidencia por el cambio social, con los proyectos que se financian como punto de partida. Asimismo, hay que crear espacios específicos de reflexión y diálogo sobre justicia global feminista.

   b. Garantizar una dotación de recursos para la promoción de la equidad de género al objeto de incorporar cambios en clave feminista interseccional en el seguimiento y evaluación de proyectos.

5. Promover **formación continua en las organizaciones y en la propia administración** sobre perspectiva feminista interseccional y enfoque de género y basado en derechos humanos. Esto exige establecer metodologías claras para aplicar estas perspectivas en el diseño, seguimiento y sistemas de evaluación de todas las políticas públicas, y en especial en todas las de acción exterior.

6. Llevar a cabo **evaluaciones del impacto en la equidad de género de las políticas** de manera sistemática y que tengan en cuenta los procesos y no solo los resultados. Resulta clave **promover una rendición de cuentas** desde la transparencia y el aprendizaje. En este sentido, hay que reclamar la necesidad de un sistema de medición de calidad de estadísticas, indicadores, datos y cifras desagregadas que faciliten el análisis de los cambios que hay que lograr para que vayan más allá del género y garanticen la aplicación del enfoque interseccional[19].

19 Oxfam (2022, "Más allá de las palabras. Hacia una política de cooperación feminista y transformadora".

7. Apoyar a las organizaciones para que puedan llevar a cabo con calidad y de forma sostenible procesos de **transición organizativa feminista, decolonial y ecosocial. Una política de cooperación solo podrá ser feminista si va acompañada de un proceso de transformación de las propias estructuras, gobernanzas y modelos de trabajo.** Es la única forma de asegurar la detección, prevención y reversión de prácticas discriminatorias y desigualdades de poder. Exige realizar este proceso tanto en las entidades (mediante el apoyo a los procesos) como en la propia administración20. Para hacerlo, hay que contemplar que las administraciones recojan indicadores de cuidados laborales y se apoye a estos procesos de larga duración. En esta dimensión, y para hacer viable la transformación del sector que implica la JG feminista, también debe incluirse una mirada que garantice convocatorias y procesos administrativos más sostenibles para las organizaciones[21].

8. **Cumplir con el 0,7% de los presupuestos** para la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) en 2030 y **establecer un 20% para proyectos de defensa y promoción de los derechos de las mujeres y de colectivos LGTBI+**, ejecutados prioritariamente por organizaciones y entidades de mujeres, feministas, antirracistas y LGTBIQA+, así como incluir las nuevas voces y **organizaciones juveniles.** Exige garantizar la coherencia de las políticas públicas para fomentar el desarrollo humano sostenible, la equidad de género, el empoderamiento de las mujeres, los derechos humanos y la construcción de paz desde todos sus niveles de acción. Este compromiso implica identificar y revertir los efectos negativos de las estrategias y políticas públicas sobre el desarrollo humano, social y ambiental, de manera previa a su concepción y ejecución, tanto aquí como en el exterior.

20 En aquest sentit, en les "50 propostes per a la Justícia Global" es demanava que tant el Parlament com tots els departaments del Govern elaborin i aprovin sengles protocols per a l'abordatge de les violències sexuals a les administracions en la línia del protocol que promou Lafede.cat i que es comprometin activament a revertir les relacions desiguals de poders i posar fi a totes les violències masclistes i racistes. Aquesta demanda representa un primer pas en les transicions però no és un lloc d'arribada, cal promoure transicions feministes a totes les entitats i a la mateixa administració.

21 Per a més informació, consulteu Lafede.cat (2021). Estudi diagnòstic sobre les convocatòries catalanes de cooperació: perspectives i possibilitats administratives de convergència i simplificació.

Bibliografia

Publicaciones y recursos internos de Lafede.cat

- Lafede.cat (2023). Documento interno de trabajo "Demandes feministes als plans directors de cooperació al desenvolupament".
- Lafede.cat (2023). Documento interno de trabajo "Intervenció de l'eix de feminismes a la jornada interna del grup de pau".
- Lafede.cat, LaCoordi y Futuro en común (2023). "Eleccions municipals 2023. Per uns municipis garants dels drets humans i la pau".
- Lafede.cat (2022). Documento interno "Incitem relacions i polítiques per a la justícia global. Bases per un nou pla d'acció".
- Lafede.cat (2021). 50 propostes per a la Justícia Global. Eleccions al Parlament 14 de febrer de 2021.
- Lafede.cat (2021). Estudi diagnòstic sobre les convocatòries catalanes de cooperació: perspectives i possibilitats administratives de convergència i simplificació.
- Lafede.cat (2019). Educar per a futurs alternatius. Guia d'educació per a la justícia global.
- Lafede.cat (2020). "100x100 Justícia global".

Otros recursos utilizados

- Coordinadora de ONGD Estatal (2022). "Decálogo de una cooperación feminista".
- Coordinadora de ONGD de Euskadi (2018). "Documentos marco para la incidencia política. La equidad de género en la cooperación vasca".
- Coordinadora d'ONGD Estatal (2022). "Propuestas para una cooperación feminista".
- Ministerio Federal de Cooperación Economica y Desarrollo en Alemania (2023). "Política de desarrollo feminista. Por sociedades justas y fuertes en el mundo entero".
- Oxfam (2022). "Más allá de las palabras. Hacia una política de cooperación feminista y transformadora".

@Lafede_cat

Lafede.cat

@lafedecat

lafede CAT